

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33946 PAMPLONA

El juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el Concurso ordinario número 0000293/2014 NIG 3120147120140000315, por auto de 29 de julio de 2014 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Sulfatos De La Ribera SL con C.I.F. B31131188, con domicilio en Pol. Industrial, S/N y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cintruénigo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración Concursal está integrada por Burgos Y Pascual, S.L.P. con CIF N.º B99407207, con domicilio postal en 31001 de Pamplona y dirección electrónica: burgosypascual@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de Un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 4 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140048089-1